PLIEGOS DE CONDICIONES
(09/09/2026)

PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 22 DE 2026

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La **Institución Educativa La Merced del municipio de El Agrado – Huila**, en desarrollo de sus funciones y con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, higiene, salubridad y funcionamiento de sus instalaciones, requiere adelantar acciones de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de la **Sede Principal**, particularmente en la red de desagüe correspondiente al restaurante escolar.

En la actualidad, la red de desagüe del restaurante presenta dificultades para su adecuado funcionamiento, relacionadas con la **obstrucción y deficiente accesibilidad para realizar labores de inspección, mantenimiento y destaponamiento de la tubería**. Esta situación ha generado inconvenientes en la evacuación de las aguas residuales y aguas grises provenientes de las actividades propias del restaurante, ocasionando la presencia de malos olores y condiciones que pueden afectar la higiene y salubridad de los espacios institucionales.

Como medida necesaria para atender esta problemática y mejorar las condiciones de funcionamiento de la red, se requiere la **elaboración e instalación de una cajilla de inspección en concreto reforzado**, que permita contar con un punto adecuado de acceso a la red de desagüe para facilitar la inspección, limpieza, mantenimiento y atención de eventuales obstrucciones que puedan presentarse.

La intervención contempla la **excavación, armado de acero de refuerzo, encofrado y fundición de una cajilla de inspección en concreto reforzado**, con dimensiones aproximadas de **1,20 m x 1,20 m x 1,20 m**, muros de **15 cm de espesor**, incluyendo la construcción e instalación del **marco metálico y tapa en concreto reforzado**, así como todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, elementos de seguridad y demás actividades necesarias para su correcta ejecución y puesta en funcionamiento.

La adecuación de esta infraestructura permitirá mejorar la accesibilidad a la red de desagüe, facilitar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo y contribuir a prevenir la acumulación de aguas, obstrucciones y generación de malos olores, favoreciendo condiciones adecuadas para el funcionamiento del restaurante escolar y el bienestar de los estudiantes, manipuladoras de alimentos, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

En consecuencia, se considera **necesaria, conveniente y pertinente** la contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica y experiencia para ejecutar la obra **a todo costo**, garantizando el suministro de los materiales y la disposición de la mano de obra, equipos, herramientas y demás

recursos requeridos para entregar la cajilla de inspección completamente terminada y funcional, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Institución Educativa.

1. OBJETO A CONTRATAR:

Contratar a todo costo la elaboración de cajilla de inspección en concreto reforzado para la red de desagüe del restaurante escolar de la sede principal de la institución educativa la merced del municipio del Agrado – Huila, incluyendo excavación, armado de acero de refuerzo, encofrado, fundición, construcción de muros de 15 cm de espesor, instalación de marco metálico y tapa en concreto reforzado, así como el suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte y demás elementos necesarios para su correcta ejecución, terminación y puesta en funcionamiento, bajo la modalidad de obra a todo costo.

3. ASPECTOS TECNICOS: Se requiere la ejecución de obras de mantenimiento, mejoramiento y adecuación del sistema de inspección en la red de desagüe de aguas grises en el restaurante escolar por taponamiento en la sede La Merced de la Institución Educativa La merced.

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	NOMBRE
1	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de edificaciones.	Mantenimiento del establecimiento
2	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios	
3	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.	

Item	Descripción	Unidad	Cant.	V/Unit.	V/Total
1	Excavación manual y perfilado de terreno Perfilado de paredes del suelo para alojo de la estructura (2.7 m³ de volumen de excavación aprox.).	M3	2.7	$35000	$ 94.500
2	Acero de Refuerzo fy=420 MPa (Varilla #3 / 3/8") Suministro, figurado y amarre con alambre negro en doble parrilla para losa de piso y muros perimetrales (~48 kg)	KG	48	$4.500	$216.000
3	Encofrado / Formaletería (Madera y/o Metálica) Armado de formaleta interna y externa, incluyendo aplicación de desmoldante (8.6 m² de contacto).	M3	8.6	$18.000	$154.000
4	Concreto Estructural f'c = 21 MPa (3000 PSI) Mezclado, vaciado, vibrado mecánicamente de inmersión y curado posterior para un volumen de 0.85 m³.	M3	0.85	$380.000	$323.000
5	Suministro e instalación de Marco y Tapa de Concreto Reforzado Tapa removible reforzada con marco para inspección sanitaria/ pluvial (tráfico liviano/peatonal)	Unidad	1.0	$280.000	$280.000
6	Mano de obra especializada y ayudantes Ejecución completa por cuadrilla (1 Oficial + 2 Ayudantes) durante 1.5 días de labores operativas.	Global	1	$330.000	$330.000
7	Herramienta menor, equipos de vibrado y limpieza de obra Desperdicios de materiales, operatividad de	Global	1	$40.000	$40.000

	equipos y aseo final de la zona de trabajo en la sede escolar.				
		Subtotal Costo Directo			$1.438.000
		A.I.U. Administración, Impuestas Utilidad			$361.700
		Valor Total			**$1.800.000**

4. VALOR: El valor estimado del contrato es la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($1.800.000,00). FORMA DE PAGO:** La entidad realizará un pago por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.800.000,00).** divididos en: **Un (1) pago** correspondiente al 100% del contrato al iniciar el contrato, cuando el contratista ejecute de trabajos que incluyen: Contratar la ejecución de obras de mantenimiento, mejoramiento y adecuación del sistema de inspección en la red de desagüe de aguas grises por taponamiento en el restaurante escolar de la sede La Merced de la Institución Educativa La merced, al finalizar las actividades contratadas, previa liquidación del contrato, presentación de la cuenta de cobro o factura, certificado de pago de seguridad social, recibo a satisfacción y el informe del supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES:

a) Presentar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
b) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
c) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando dilaciones y en trabamientos.
e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes fin de hacer u omitir algún hecho.
f) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
g) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.

6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado
- Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
- Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.
- Cumplir con el pago del contrato
- Enviar a tiempo la información requerida para el cumplimiento del objeto.
- Cumplir con el pago del contrato.
- Enviar a tiempo la información requerida para el cumplimiento del objeto.
- Todas aquellas que se consideren pertinentes.

7. SUPERVISIÓN: La Institución Educativa, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de los docentes designados para tal fin en cada una de las sedes urbanas así: el señor **JOHAN FERNANDO BASTIDAS VARGAS**, identificado con C.C. **1.018.514.051** de Bogotá DC, Ing. Civil y Docente de la institución de la Institución quien tendrá las siguientes funciones:

- Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
- Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.

- Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa..
- Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación en contrato
- Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.
- Enviar el contrato ya ejecutado con sus respectivos pagos de Tesorería General y el informe final de ejecución firmado por el supervisor. Lo anterior para ser liquidado.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN: Para La ejecución del contrato se desarrollará en cada una de las sedes de la Institución Educativa La Merced y/o en el lugar donde indique el supervisor del contrato.

9. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección se estima en la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.800.000,00).** Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles. La propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos, los gastos de celebración, ejecución y legalización del contrato serán asumidos por el contratista.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para garantizar el compromiso derivado del presente Proceso de Régimen Especial existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **39** del **09** de **septiembre** de **2026**, afectando el rubro **2.1.2.02.02.005.01** Mantenimiento del establecimiento, Recursos por **$ 1.088.332,00**. Gratuidad Matricula y **2.1.2.02.02.005.01** Mantenimiento del establecimiento, Recursos por **$ 711.668,00** Venta de Bienes y Servicios.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados, el contratista cuenta con un plazo de **Tre (03) Días** contado a partir de la suscripción del acta de inicio.El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de diciembre de 2026; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa la suma no ejecutada

12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
SOBRE UNO: "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA" es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, técnico y financiero, la cual debe ser presentada en original y debe estar cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

SOBRE DOS: "PROPUESTA ECONÓMICA" Contiene el valor de la propuesta económica y se debe presentar únicamente en un sobre que contenga el documento original, esta deberá contener totalmente diligenciado el económico, el sobre debe ser cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de PROPUESTA ECONÓMICA. En forma escrita, debidamente foliada, firmada por el Representante Legal o la persona autorizada para ello. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

SEÑORES
INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED
Kilómetro 1 vía a Garzón
Teléfono 31205150900
Agrado - Huila

INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 22 DE 2026

OBJETO: Contratar a todo costo la elaboración de cajilla de inspección en concreto reforzado para la red de desagüe del restaurante escolar de la sede principal de la institución educativa la merced del municipio del Agrado

PROPONENTE: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
CONTIENE, según el caso: ORIGINAL

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata. Cada uno de los sobres deberá estar rotulado con la siguiente información:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED – DEPARTAMENTO DEL HUILA
INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 22 DE 2026

OBJETO: Contratar a todo costo la elaboración de cajilla de inspección en concreto reforzado para la red de desagüe del restaurante escolar de la sede principal de la institución educativa la merced del municipio del Agrado

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre Proponente: _____
Dirección Comercial: _____
Teléfono: _____Fax: _____
Dirección Correo electrónico: _____
Original: _____

CAPÍTULO II

TRAMITE DEL PROCESO

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación de la invitación pública régimen especial, Estudio previo y CDP.	09 de septiembre de 2026	Cartelera Institucional, hasta tres días hábiles después publicación en SECOP II
Observaciones ysugerencias	10 de septiembre de 2026 8:00. A.M. hasta las 3:00 P.M.	Por Escrito En Rectoría
Respuesta a las aclaraciones y observaciones	10 de septiembre de 2026 3:15 A 5:00 P.M	Cartelera Institucional
Recepción oferta Plazo para presentar ofertas	11 de septiembre de 2026 9:15 A.M.	En físico y en la Rectoría

Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas	Aclaracióny respuesta observaciones hasta las 9:30 A.M.	En la rectoría de la Institución hasta las 9:30 A.M.
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	11 de septiembre 10:AM hasta las 2:00 P.M	En la rectoría Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación	11 de septiembre De 2:00 P.M. A 2.30 P.M.	En Cartelera Institucional
Aclaraciones a la evaluación.	11 de septiembre 2:30 a 3:00 P.M.	En el despacho de la rectoría
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación	11 de septiembre 3:00 P.M.	En la rectoría Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación	11 de septiembre 3:00 P. M.	En Cartelera Institucional
Adjudicación o Declaratoria de desierta.	11 de septiembre día a la publicación del informe de la evaluación	En Cartelera Institucional
Termino para la legalización del contrato	11 de septiembre Hasta tres días hábiles después de la adjudicación	En la Oficina de Rectoría

OBSERVACION: Correo oficial: merced.agrado@sedhuila.gov.co

CAUSALES DE RECHAZO
La Institución Educativa procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección.
2. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas, radicadas en dependencias distintas a la indicada en el presente pliego.
3. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

CAPÍTULO III

1. **REQUISITOS HABILITANTES:** Podrán participar en la presente la Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal.
   Las condiciones del contrato en mención deben incluir aspectos relacionados con:

- Obra para mantenimiento de la planta física de la Institución Educativa La Merced

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Certificado bancario
- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Certificado de existencia y representación legal (Cámara y comercio)
- Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (Si se requiere)
- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos un (1) contrato con Entidades Públicas o privadas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Ampliada para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.
- Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
- Certificado actualizado del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades y Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 2 meses. (procuraduría)
- Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses. (contraloría)
- Certificado actualizado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante inferior a 2 meses (policía)
- Compromiso de transparencia y anticorrupción.
- Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
- Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Certificado o autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado de consulta registro de deudores alimentarios REDAM
- Libreta militar para hombres menores de 50 años de edad.
- Hoja de vida en formato único.

1. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

1.1 FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.2 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.

Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y tres (03) años o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez.

Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

1.3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA: La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 del presente pliego de condiciones debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda,

1.4 MATRÍCULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA: El proponente, persona natural o represente legal de la persona jurídica adjuntará copia de la matrícula profesional como y certificación de vigencia en original o copia, expedida con antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. (si se requiere de acuerdo a la modalidad del contrato)

Si el representante legal de la persona Jurídica o de un proponente plural, no posee título académico en estas profesiones, la propuesta debe ser por un profesional

1.5 ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA: De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

1.6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

1.7 FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo esta persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta. Únicamente deberá cumplir este requisito tratándose de varón menor de 50 años.

1.8 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El proponente deberá suscribir el Compromiso de Transparencia, además de certificar que no se encuentra en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

1.9 MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993: El proponente deberá certificar que no se encuentra que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.

1.10 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.12 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.13 CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: Se deberá anexar el Certificado del Sistema de Registro de Medidas Correctivas RNMC vigente, expedido por la Policía nacional, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.14 Certificado o autorización el certificado de inhabilidades por **delitos sexuales** en Colombia de acuerdo a la Ley 1918 de 2018 y su decreto reglamentario Decreto 753 de 2019.

1.15 Certificado REDAM es la Ley 2097 de 2021 y su decreto reglamentario, el Decreto 1310 de 2022, que establecen el Registro de Deudores Alimentarios Morosos **(REDAM)**

1.16 HOJA DE VIDA EN FORMATO UNICO
Deberá anexar la hoja de vida completamente diligenciado y en formato único persona natural

2 REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación de un certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.

CAPITULO IV
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el presente estudio, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.
Revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. La evaluación se realizará sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple.

GARANTIAS: Por la cuantía, naturaleza y objeto del contrato, así como por el análisis de los riesgos asociados a su ejecución, no se exigirá la constitución de garantía única de cumplimiento ni póliza de seguro al contratista. La Institución Educativa realizará el seguimiento y control de la ejecución contractual mediante la supervisión, sin perjuicio de las responsabilidades legales y contractuales a cargo del contratista.

CAPITULO V

a. **LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes de la Ley 446 de 1998. La liquidación de mutuo acuerdo debe tener lugar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible realizar la liquidación de común acuerdo entre las partes, la Institución Educativa procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto administrativo debidamente motivado.

b. **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** EL CONTRATISTA libera a la Institución Educativa de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate.

c. **DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES:** Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, se solucionaran observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a transar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días. b) Fracasada la etapa anterior, se podrá acudir a la conciliación extrajudicial, la cual se regirá por lo dispuesto en la ley 640 de 2005.

Septiembre 09 de 2026

MILLER ARCADIO ROJAS RAMIREZ
Rector

ANEXOS: FORMATOS

FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores

_____

_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 22 DE 2026**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar

SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 22-2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 09-2026, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 22-2026, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que, en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa- HUILA dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 22-2026, a Propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 09-2026,
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 22-2026, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,
Firma:
Nombre:
C.C.:

(Firma de quien abona la propuesta)

FORMATO 02 –

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución

FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA)

Fecha: _____

Señores

_____

_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 22 DE 2026**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 22-2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

OBJETO A CONTRATAR: Contratar a todo costo la elaboración de cajilla de inspección en concreto reforzado para la red de desagüe del restaurante escolar de la sede principal de la institución educativa la merced del municipio del Agrado – Huila, incluyendo excavación, armado de acero de refuerzo, encofrado, fundición, construcción de muros de 15 cm de espesor, instalación de marco metálico y tapa en concreto reforzado, así como el suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte y demás elementos necesarios para su correcta ejecución, terminación y puesta en funcionamiento, bajo la modalidad de obra a todo costo.

GENERALIDADES: Contratar la ejecución de obras de adecuación y mejoramiento a todo costo en la sede La Merced de la Institución Educativa La Merced del municipio de El Agrado

REQUISITOS ESPECIFICOS: Contratar la ejecución de obras de adecuación y mejoramiento a todo costo en la sede La Merced de la Institución Educativa La Merced

Item	Descripción	Unidad	Cant.	V/Unit.	V/Total
1	Excavación manual y perfilado de terreno Perfilado de	M3	2.7	$35.000	$ 94.500

	paredes del suelo para alojo de la estructura (2.7 m³ de volumen de excavación aprox.).				
2	Acero de Refuerzo fy=420 MPa (Varilla #3 / 3/8") Suministro, figurado y amarre con alambre negro en doble parrilla para losa de piso y muros perimetrales (~48 kg)	KG	48	$4.500	$216.000
3	Encofrado / Formaletería (Madera y/o Metálica) Armado de formaleta interna y externa, incluyendo aplicación de desmoldante (8.6 m² de contacto).	M3	8.6	$18.000	$154.000
4	Concreto Estructural f'c = 21 MPa (3000 PSI) Mezclado, vaciado, vibrado mecánicamente de inmersión y curado posterior para un volumen de 0.85 m³.	M3	0.85	$380.000	$323.000
5	Suministro e instalación de Marco y Tapa de Concreto Reforzado Tapa removible reforzada con marco para inspección sanitaria/ pluvial (tráfico liviano/peatonal)	Unidad	1.0	$280.000	$280.000
6	Mano de obra especializada y ayudantes Ejecución completa por cuadrilla (1 Oficial + 2 Ayudantes) durante 1.5 días de labores operativas.	Global	1	$330.000	$330.000
7	Herramienta menor, equipos de vibrado y limpieza de obra Desperdicios de materiales, operatividad de equipos y aseo final de la zona de trabajo en la sede escolar.	Global	1	$40.000	$40.000
				Subtotal Costo Directo	$1.438.000
				A.I.U. Administración, Impuestas Utilidad	$361.700
				Valor Total	**$1.800.000**

VALOR: El valor estimado del contrato es la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.800.000,00).**

_____

Firma del proponente
Nombre: _____
Nit o C.C. N° de_____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED

Decreto de Aprobación. 1196 del 15 de octubre de 2002
KM 1 Vía a Garzón - Cel: 3125150900
NIT 813006282-7 Agrado Huila

INFORMACION SOBRE LA PUBLICACION DE LA INVITACION

FEHA DE FIJACION: 09/09/2026 **HORA: 09:00 AM**

FECHA DE RETIRO: 09/09/2026 **HORA: 03:00 PM**

FIRMA DEL RECTOR: _____